

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
5586
Fecha de Aprobación
25 NOV 2022
ROL S.I.J
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 961 24/10/2022
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° --
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
- de la obra menor destinada a MAUSOLEO FAMILIAR
- ubicada en calle/avenida/camino _____ N° _____
- Lote N° _____ manzana -- localidad o loteo -- sector CEMENTERIO
(urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ANASTASIO CALLE CALLE			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
--			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
NELSON RAUL BERTHELON JORRAT			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
--			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
NELSON RAUL BERTHELON JORRAT			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
--			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
--			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
--			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)		R.U.T.	REGISTRO CATEGORIA
--			-- --

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9829	05/08/2019	2.50 m2	MAUSOLEO FAMILIAR

RESOLUCIÓN N°	--	FECHA:	
---------------	----	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9.829 de fecha 05.08.2022, que autorizó construir Mausoleo Familiar denominado "CALLE", con capacidad para 5 nichos adultos y un osario, con una superficie de 2,5 metros cuadrados (1,00 metro de frente por 2,50 metros de fondo), ubicado en [REDACTED].

Notas:

Cuenta con Informe de Término de Obra Menor N° 16 de fecha 03.10.2022 emitido por el DEMUCE - IMA.
Presenta Certificado suscrito por el profesional arquitecto Nelson Berthelon Jorrat que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso correspondiente, de acuerdo a la LGUC, OGUC y Reglamento General de Cementerios.
Cuenta con Informe de Gestión de Calidad acorde a Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. emitido por el profesional arquitecto Nelson Berthelon Jorrat.
Cuenta con Resolución Sanitaria N° 2115663731 de fecha 23.09.2022 de la SEREMI de Salud que aprueba el proyecto, instalación y recepción de obras de sepulturas y criptas para el mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal de Arica.
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
Cancela derecho municipal, según boletín N° 6506068 de Fecha 24/10/2022

K-1596-C



PABLO ARELLANO ROCABADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE